

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2024/03125 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios Violeta a las Fallas 2024. Identificador BDNS: 747552.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747552>.

Primero. Objeto, condiciones y finalidad.

El Ayuntamiento de Torrent, a través de Administración, Información y Mujer convoca procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva de los Premios Violeta a las Fallas 2024.

Los Premios Violeta a las Fallas es un concurso con premios económicos dirigidos a las comisiones falleras de Torrent en activo en 2024, de participación voluntaria, donde se valora la responsabilidad social de la fiesta de las fallas de Torrent con la igualdad de las mujeres y las personas LGTBI+ a través de los monumentos falleros y la programación de actividades con perspectiva de género.

Segundo. Requisitos para ser beneficiario.

Pueden optar a las ayudas las comisiones falleras de Torrent que cumplan los requisitos siguientes:

1.- Estar legalmente constituidas e inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Torrent y tener actualizadas sus datos en el mencionado Registro, de acuerdo con aquello que se dispone en el artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrent.

2.- Haber justificado correctamente las subvenciones concedidas en años anteriores por el Ayuntamiento de Torrent.

3.- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4.- Cumplir las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS, facilitar todos los datos e información, en cuestiones relacionadas con las subvenciones concedidas que les sean requeridas por el Ayuntamiento de Torrent, así como someterse a las actuaciones de control que haga la Intervención General Municipal de acuerdo con la normativa reguladora, así como los que se puedan llevar a cabo por otros órganos de control.



Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria de los premios violeta 2024, han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 4 de marzo de 2024. Están publicadas en la página web del Ayuntamiento de Torrent:

<https://torrent.es/ayudas-y-subvenciones/todas-las-ayudas-y-subvenciones/>

Cuarto. Plazo de presentación y forma de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finalizará el 14 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

El modelo normalizado de solicitud (DONA-005), así como los anexos, podrán encontrarse en la web del Ayuntamiento de Torrent en el siguiente enlace:

<https://torrent.es/ayudas-y-subvenciones/todas-las-ayudas-y-subvenciones/>

Quinto. Premios y cuantía.

El importe total máximo destinado a esta convocatoria es de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311.48034 del presupuesto prorrogado 2024.

Los importes de los premios son:

- 1r premio: 600 euros.
- 2n premio: 500 euros.
- 3r premio: 400 euros.

Torrent, a 6 de marzo de 2024. —La concejala delegada del Área de Gobierno de Administración, Información y Mujer, Amparo Chust Giménez.

